

**DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ELOTA**  
**REPORTE DE INCIDENTES DEL 08 DE JULIO AL 20 DE OCTUBRE DEL 2025**

| <b>Tipo de Incidente o Evento</b>                 | <b>Fecha Incidencia y Hora</b> | <b>Lugar</b>                   | <b>Colonia</b>  |
|---|--------------------------------|--------------------------------|-----------------|
| ALTERAR EL ORDEN O ESCANDALIZAR EN LA VÍA PÚBLICA | 13/08/2025 02:20:00 p. m.      | cedros esquina con eucalipto   | COL. MONTEBELLO |
| ALTERAR EL ORDEN O ESCANDALIZAR EN LA VÍA PÚBLICA | 31/08/2025 04:35:00 p. m.      | frente a gaspasa               | COL. CENTRO     |
| ALTERAR EL ORDEN O ESCANDALIZAR EN LA VÍA PÚBLICA | 04/09/2025 10:00:00 a. m.      | Sur 12 entre pte. 30 y pte. 32 | COL. MIRAMAR    |
| ALTERAR EL ORDEN O ESCANDALIZAR EN LA VÍA PÚBLICA | 08/10/2025 11:00:00 p. m.      | orquidea entre amapa y sauce   | COL. MARGARITA  |



**Elota.**  
*Unidos todo se pude!*

**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**Sección:** Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal  
**Oficio No:** T037/2025  
**Expediente:** GOB/2025  
**Asunto:** Contestación de solicitud de información a través de PNT-SINALOA



La Cruz, Elota, Sinaloa, a 21 de Octubre del 2025

**C. JOSE ALFREDO TORRES ALARCON**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P r e s e n t e . -**

**Antecedentes:** Número de Folio: 250485300006725 y Oficio No. 104/2025, de fecha 21 de Octubre del año 2025, girado por la Unidad de Transparencia.

Dando cumplimiento a lo establecido en Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y en respuesta al oficio citado en antecedentes a través del medio

electrónico (PNT-SINALOA), donde textualmente se solicita lo siguiente:

Por medio de la presente, solicito una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) con la siguiente información de incidencia delictiva o reporte de incidentes, eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la siguiente información: ¿ TIPO DE INCIDENTE O EVENTO (es decir hechos presuntamente constitutivos de delito y/o falta administrativa, o situación reportada, cualquiera que esta sea, especificando si el hecho fue con o sin violencia) ¿ HORA DEL INCIDENTE O EVENTO ¿ FECHA ( dd/mm/aaaa) DEL INCIDENTE O EVENTO ¿ LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO ¿ UBICACIÓN DEL INCIDENTE O EVENTO ¿ LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO. ESTABLECIDAS EN LA SECCIÓN "LUGAR DE LA INTERVENCIÓN" DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS O PARA 2) JUSTICIA CÍVICA SEGÚN CORRESPONDA AL TIPO DE INCIDENTE. Solicito explícitamente que la información se encuentre desglosada y particularizada por tipo de incidente, por lo que cada uno debe contener su hora, fecha, lugar, ubicación y coordenadas geográficas que le corresponde. Requiero se proporcione la información correspondiente al periodo del 08/07/2025 a la fecha de la presente solicitud. Me permito mencionar que aun cuando existe información pública relacionada a la de mi solicitud en la página e información que se proporciona por el Secretariado Ejecutivo Del Sistema

¡Unidos todo se puede!



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Llc. Saul Aguirre Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa

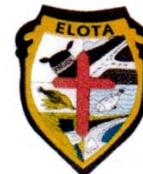
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806

[www.elota.gob.mx](http://www.elota.gob.mx)



**Elota.**  
¡Unidos todo se puede!

**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**Sección:** Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal  
**Oficio No:** T037/2025  
**Expediente:** GOB/2025  
**Asunto:** Contestación de solicitud de información a través de PNT-SINALOA



Nacional De Seguridad Pública, la contenida en la misma no se encuentra desglosada con el detalle con la que un servidor está solicitando, principalmente por lo que se refiere a la georreferencia y coordenada del incidente o evento. Por lo que solicito verifiquen en sus bases de datos la información solicitada y me sea proporcionada en el formato solicitado. La información que solicito no puede ser considerada información confidencial en virtud de que no estoy solicitando ningún dato personal. Si la base de datos en la que se encuentra la información relaciona la misma con un dato personal, solicito que los datos personales sean eliminados o, en su defecto, se me proporcione una versión pública de dichos documentos. La información que solicito no puede ser considerada reservada, en tanto no encuadra en ninguna de las causales señaladas en la normatividad aplicable ya que no supera la prueba de daño que el sujeto debe realizar para demostrar que su publicación afectaría en algún modo en las funciones del sujeto obligado o sus integrantes. Para mayor referencia se hace de su conocimiento que dicha información es pública y se proporciona de manera permanente por otros sujetos obligados del país, por ejemplo las instancias de seguridad de la Ciudad de México. Lo cual puede ser corroborado en el siguiente sitio:  
<https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/?groups=justicia-y-seguridad>.

**Respuesta:**

Con fundamento en la Ley general de transparencia y acceso a la información, artículo 19 Se presume que la información debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a los sujetos obligados. En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe motivar la respuesta en función de las causas que motiven la inexistencia., artículo 20 Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia, el sujeto obligado deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en esta Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones., y artículo 127 De manera excepcional, cuando, de forma fundada y

¡Unidos todo se puede!



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saut Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa

Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806

[www.elota.gob.mx](http://www.elota.gob.mx)



**Elota.**  
¡Unidos todo se puede!

**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**Sección:** Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal  
**Oficio No:** T037/2025  
**Expediente:** GOB/2025  
**Asunto:** Contestación de solicitud de información a través de PNT-SINALOA



motivada, así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de Documentos cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrán poner a disposición del solicitante los Documentos en consulta directa, salvo la información clasificada. En todo caso se facilitará su copia simple o certificada, así como su reproducción por cualquier medio disponible en las instalaciones del sujeto obligado o que, en su caso, aporte el solicitante.

Así mismo en la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de Sinaloa artículo 17 Se presume que la información debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a los sujetos obligados. En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se deberá motivar la respuesta en función de las causas que motiven la inexistencia de la información., artículo 19 Todo procedimiento en materia de derecho de acceso a la información deberá sustanciarse de manera sencilla y expedita, de conformidad con las bases de la Ley General y la presente Ley. La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder de los sujetos obligados. La obligación de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, si ésta no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones., y artículo 143 La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada, contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo,

además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma.

*¡Unidos todo se puede!*



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa

Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806

[www.elota.gob.mx](http://www.elota.gob.mx)



**Elota.**  
*¡Unidos todo se puede!*

**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**Sección:** Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal  
**Oficio No:** T037/2025  
**Expediente:** GOB/2025  
**Asunto:** Contestación de solicitud de información a través de PNT-SINALOA



Anexo al presente envío a usted, el archivo de reporte de base de datos (REPORTE DE INCIDENTES ELOTA JUL A OCT 2025.XLS) el cual contiene la información solicitada con fecha 08 de Julio del 2025 al 20 de Octubre del 2025, cabe aclarar que este sistema cuenta con un campo de captura de georreferencia pero el reporte de información no lo contiene y este sistema fue elaborado y operado por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa nosotros como municipio solo tenemos acceso como capturistas de información, no podemos generar cambios al sistema ni generar reportes especiales con campos especiales.

podemos general cambios de sistema, en general reportes especiales con campos diferentes, solo podemos imprimir los que el sistema nos arroja y ese reporte (REPORTE DE INCIDENTES ELOTA JUL A OCT 2025.XLS) fue el que generamos mismo que no contiene el campo de georreferenciación y ponemos a su disposición.

Sin otro particular por el momento, envío a usted un cordial saludo.

**"Unidos todo se puede"**

**A T E N T A M E N T E**

**EL C. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**



**LIC. EDGAR ULISES QUINTERO AYALA**

C.p.- Archivo

**¡Unidos todo se puede!**



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguirre Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa

Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806

[www.elota.gob.mx](http://www.elota.gob.mx)

